
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: El expediente Nº 18058, el cual propone un proyecto de Ordenanza para la creación del Programa Municipal de Arbolado público progresivo y comunitario, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario abordar esta propuesta en profundidad y en conjunto con el personal responsable de las áreas correspondientes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a la autoridad de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Arq. Paola Bagnera; al Director de Ambiente y Espacios Públicos, Sr. Oscar Bardey y al Jefe del Área Parques y Paseos, Sr. Sebastián Galano.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1431 Sala de Sesiones, 16 de Junio de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.